a

Asunción, Febrero 1º/895.

De conformidad con la Ley de Presupuesto vigente.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Inspector Gral. de Armas, al Señor Teniente Coronel Don Antonio Cáceres.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

Emilio Aceval